



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00613

REF: APRUEBA CONCEPTO, POLITICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD, PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 14 SEP 2015

VISTOS:

La Ley 17.301, que crea la Corporación de Derecho Público denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°015/000034 de 23 Enero 2015 que aprueba la Estructura Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 98 del Ministerio de Educación de 17 marzo 2015 que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a la Resolución Exenta N°015/000034 de 23 de Enero 2015, la Vicepresidenta Ejecutiva, aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, al Departamento de Calidad y Control Normativo, le compete entre otras funciones la formulación e implementación de estrategias y programas de mejoramiento de la gestión, promoviendo la incorporación de la calidad en la labor Institucional.

2. Que, en relación a lo anterior, a la Sección de Gestión de Calidad, inserta en la estructura del citado departamento, le corresponde, entre otras funciones, establecer, mantener, implementar y actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) Institucional, la que considera procedimientos transversales actualizados y aprobados .

3. Que, la Institución mantendrá un Sistema de Gestión de Calidad para el mejoramiento continuo de la Calidad Integrada, siendo necesario para dar cumplimiento a sus requisitos de documentación actualizar y aprobar el Concepto de Calidad, la Política de la Calidad y los Objetivos de la Calidad de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

4. Que, según la Norma ISO 9000:2005 "Calidad es el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos". Por lo tanto, es fundamental tener un concepto único, amplio e integral de lo que es calidad a nivel Institucional.

5. Que, según la Norma ISO 9000:2005 "Política de la Calidad corresponde a las orientaciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad". Por lo tanto, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, definió su Política de la Calidad, la cual será periódicamente revisada y actualizada.

6. Que, según la Norma ISO 9000:2005 "Objetivo de la calidad corresponde a algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad y que estos, generalmente, se basan en la Política de la Calidad de la Institución. Por lo tanto, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, definió sus Objetivos de la Calidad, los cuales serán revisados y actualizados en el mismo contexto de la Política de la Calidad.

7. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe Concepto de Calidad, la Política de la Calidad y los Objetivos de la Calidad de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

RESUELVO:

1° APRÚEBESE mediante Resolución Exenta, el Concepto de Calidad, la Política de la Calidad y los Objetivos de la Calidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que a continuación se presentan:

1) CONCEPTO DE CALIDAD: ¿Qué entenderemos por calidad en JUNJI?

Es el nivel en que el conjunto de características del servicio que entrega la Junta Nacional de Jardines Infantiles en los ámbitos técnico y de gestión, contribuyen a que los niños y niñas del país - en tanto sujetos de derecho - reciban una Educación Parvularia que les genere aprendizajes significativos y oportunidades para su desarrollo integral, en ambientes bien tratantes, resguardando la pertinencia e inclusión social y propendiendo de manera gradual a la universalización.

Características del Servicio:

Calidad en la Educación

Desarrollo de procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de "aprendizajes significativos", en el marco de los énfasis de la política pública de educación parvularia, a través de la provisión del servicio educativo, diseño e implementación de programas educativos, trabajo con familia, supervisiones, capacitaciones, entre otros.

Bienestar Integral

Promoción de ambientes bien tratantes y favorables para el desarrollo integral de los niños y niñas, y para el bienestar laboral de las funcionarias y funcionarios, a través del mejoramiento del clima organizacional, capacitaciones y estrategias específicas para el cuidado mutuo y buen trato.

Gestión Integrada

Desarrollo de una gestión técnica y administrativa integrada y articulada – en los niveles nacional, regional y territorial – reconociendo como foco de dicha gestión, la satisfacción de las necesidades y demandas de los jardines infantiles y programas educativos, instalando procesos de calidad y asegurando resultados sostenibles.

Aumento de Cobertura

Avance en el acceso universal, hacia una educación inicial pública y de calidad, para todos los niños y niñas, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las particularidades y necesidades de los párvulos, sus familias y territorios, a través de la ampliación de cobertura y construcción de nuevas salas cunas y niveles medios en los jardines infantiles.

A partir de lo señalado, la JUNJI implementa su Política de Calidad, con la cual se compromete a:

1. Otorgar Educación Parvularia de calidad, en forma oportuna, pertinente e inclusiva.
2. Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas y que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.
3. Promover ambientes bien tratantes que resguarden la realización de los derechos de niños y niñas, favorezcan sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral de los mismos; donde el bienestar de funcionarias y funcionarios, constituye un elemento consustancial a la generación de estos ambientes y a la entrega de una educación inicial de calidad.
4. Gestionar los procesos Institucionales en el marco de la estandarización y modernización de la función pública, acorde con las normas internacionales de calidad, que permiten la mejora continua y el control y aprendizaje organizacional.
5. Contribuir en el avance hacia el acceso universal a la educación inicial, para los niños y niñas, con una oferta de establecimientos y programas con pertinencia y calidad.
6. Ofrecer instancias de educación continua para sus funcionarias y funcionarios, con el propósito de actualizar sus competencias y conocimientos, y poder así responder a los desafíos presentes y futuros de la institución.
7. Contribuir en la instalación de la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, manteniendo la función de supervigilancia en los establecimientos públicos y privados del nivel, resguardando los derechos de las niñas y niños, al verificar el cumplimiento normativo y la propensión a la calidad en la gestión.

3) OBJETIVOS DE CALIDAD

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
1. Otorgar Educación Parvularia de calidad, en forma oportuna, pertinente e inclusiva.	1) Ofrecer oportunidades educativas a través de prácticas pedagógicas basadas en el juego, la creatividad, la libre expresión y otros principios fundantes de la educación parvularia. 2) Desarrollar procesos educativos que releven el protagonismo de los niños y niñas en el proceso de aprendizaje y en la convivencia diaria en los jardines infantiles y programas. 3) Enriquecer los contextos de aprendizaje para los niños y niñas articulando dinámicamente y con sentido los procesos de planificación y evaluación pedagógica, la organización del tiempo, los ambientes físicos y los materiales educativos en el marco de un clima de interacciones positivas. 4) Potenciar el rol mediador del adulto en los procesos de aprendizaje, promoviendo interacciones que faciliten, provoquen y movilicen el interés del niño por aprender y descubrir a través de la acción sobre el medio y el uso del lenguaje en sus distintas manifestaciones.

Liderazgo Técnico Pedagógico

Fortalecimiento del liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la sistematización de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad, a través de estudios, publicaciones, conocimientos y capacitaciones.

Inclusión

Promoción de una educación que incorpore la diversidad como un principio fundamental de la educación parvularia, para la construcción de sociedades más justas y democráticas, considerando las necesidades educativas de niños y niñas, sus etapas y ritmos de desarrollo, su género, etnia, y los diferentes contextos familiares y culturales

Gestión de la Calidad Educativa

Demostración a través de la aplicación permanente de un modelo de excelencia, del cumplimiento institucional de estándares de calidad, propios de la Educación Parvularia, y que generan y estimulan el mejoramiento continuo de los procesos de gestión educativa y resultados Institucionales, a nivel de Jardín Infantil, Direcciones Regionales y Dirección Nacional.

Gestión y Normalización Institucional de la Calidad en los Procesos:

Diseño, rediseño y estandarización de los procesos institucionales en conformidad con las Normas ISO 9001, en tanto requisitos establecidos para la implementación y mantención del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, cuyo propósito es mejorar continuamente la calidad de la gestión y su impacto en el servicio que se ofrece a través de los jardines infantiles.

Contextos Familiares, Sociales y Culturales

Promoción de la participación activa de las familias y entornos socio-culturales, a través de los principios y acciones que considera el Referente Curricular de la institución, especialmente en la construcción colectiva de proyectos educativos pertinentes a las diferentes realidades, con la participación de todos los actores locales involucrados, en función del respeto a la identidad cultural de los niños, niñas y sus familias.

Educación Integral

Promoción de una educación integral que potencia las múltiples dimensiones del ser persona de los niños y niñas, como su corporalidad, capacidades cognitivas, emocionalidad, creatividad, desarrollo personal y ciudadano, así como su creciente necesidad de socialización.

Autorización Normativa

Cumplimiento institucional de la función de Supervigilancia, para con los establecimientos públicos y privados de educación parvularia, mediante la aplicación de un procedimiento de Control Normativo, que verifica el cumplimiento de las normativas legales vigentes que, en el marco de la nueva institucionalidad, favorecen el acceso a la Autorización de Funcionamiento y Reconocimiento Oficial.

2) POLÍTICA DE CALIDAD

En función de su Misión Institucional, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se centra en otorgar a las niñas y niños, educación parvularia pública de calidad y bienestar integral, propendiendo a la universalización del servicio. Además, contribuye al fortalecimiento del respeto por los derechos de niñas y niños, al verificar en todos los establecimientos de Educación Parvularia, públicos y privados, el cumplimiento del marco legal vigente y dar Autorización Normativa para su funcionamiento.

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
2. Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales, y potencia las múltiples dimensiones del ser persona de los niños y niñas.	1) Establecer relaciones de alianza con las familias, que contribuyan al desarrollo de las potencialidades de sus hijos e hijas. 2) Considerar e integrar la diversidad social y cultural de las familias en los procesos educativos, fortaleciendo la identidad de los niños y las niñas con su grupo familiar, validando aquellas pautas y normas de crianza que les son propias y que favorezcan el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas. 3) Otorgar pertinencia territorial a los procesos educativos, aprovechando y potenciando al máximo los recursos locales y comunitarios del lugar de vida de los niños y las niñas.
3. Promover ambientes bien tratantes que resguarden la realización de los derechos de niños y niñas, favorezcan sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral de los mismos; donde el bienestar de funcionarias y funcionarios, constituye un elemento consustancial a la generación de estos ambientes y a la entrega de una educación inicial de calidad.	1) Sensibilizar y posicionar los ambientes bien tratantes como condición esencial de educación de calidad y cumplimiento de la misión institucional. 2) Incorporar el eje de buen trato en los diversos procesos que componen la gestión técnico pedagógica institucional. 3) Proteger los derechos de niñas y niños en pos de su bienestar y desarrollo integral declarado en la misión institucional. 4) Fortalecer los procesos de la gestión institucional e impulsar iniciativas que favorezcan el bienestar laboral.
4. Gestionar los procesos Institucionales en el marco de la estandarización y modernización de la función pública, acorde con las normas internacionales de calidad, que permiten la mejora continua y aprendizaje organizacional.	1) Diseñar los procesos institucionales en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Institucional. 2) Aplicar el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia.
5. Contribuir en el avance hacia el acceso universal a la educación inicial, para todos los niños y niñas, con una oferta de establecimientos y programas con pertinencia y calidad.	1) Favorecer procesos de aprendizajes inclusivos en que niños y niñas se favorezcan de los saberes, costumbres y potencialidades derivados de la condición social, cultural y espiritual de los demás niños y niñas y sus familias.
6. Ofrecer instancias de educación continua para sus funcionarias y funcionarios, con el propósito de actualizar sus competencias y conocimientos, y poder así responder a los desafíos presentes y futuros de la institución.	1) Desarrollar programas de actualización que permitan instalar competencias y conocimientos en las funcionarias y funcionarios, conforme a los desafíos institucionales, en el marco de la nueva institucionalidad.

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
7. Contribuir en la instalación de la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, manteniendo la función de supervigilancia en los establecimientos públicos y privados del nivel, resguardando los derechos de las niñas y niños, al verificar el cumplimiento normativo y la propensión a la calidad en la gestión.	1) Aplicar el procedimiento de Control Normativo en los Jardines Infantiles públicos y privados, propendiendo en sus comunidades educativas, hacia una cultura de mejora continua.

2° DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°015/1815 de 30 de Julio 2012 que aprueba Concepto, Política y Objetivos de la Calidad para el Sistema de Gestión de la Calidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 DESIREE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


DLM//MJS/AMP/LRM/ebcc

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamentos
- Directoras/es Regionales
- Jefes y Encargados de Secciones y Unidades de DIRNAC
- Subdirectores de Calidad y Control Normativo
- Encargados Regionales de Gestión de Calidad
- Equipos Provinciales de Educación Parvularia
- Of. de Partes.

JUNJI

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Política de Calidad



- ✓ Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita.
- ✓ Relevar la importancia del desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- ✓ Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de la JUNJI.
- ✓ Mejorar continuamente nuestros procesos institucionales a través de la implementación de la norma ISO 9001:2008 y el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.
- ✓ Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias.
- ✓ Promover climas laborales más saludables, basados en el respeto y buen trato, que permitan a los/as funcionarios/as desarrollar su trabajo en forma más eficiente y efectiva, disponiendo de mejores condiciones para el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Difundir los logros institucionales relacionados con la calidad educativa.

Directora General, María Elena Llanos

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 1 de 8
---	---	--

1) CONCEPTO DE CALIDAD

Es el nivel en que el conjunto de *características del servicio* que entrega la Junta Nacional de Jardines Infantiles en los ámbitos técnico y de gestión, contribuyen a que los niños y niñas del país - en tanto sujetos de derecho - reciban una Educación Parvularia que les genere aprendizajes significativos y oportunidades para su desarrollo integral, en ambientes bien tratantes, resguardando la pertinencia e inclusión social y propendiendo de manera gradual a la universalización.

Características del Servicio:

Calidad en la Educación

Desarrollo de procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de "aprendizajes significativos", en el marco de los énfasis de la política pública de educación parvularia, a través de la provisión del servicio educativo, diseño e implementación de programas educativos, trabajo con familia, supervisiones, capacitaciones, entre otros.

Bienestar Integral

Promoción de ambientes bien tratantes y favorables para el desarrollo integral de los niños y niñas, y para el bienestar laboral de las funcionarias y funcionarios, a través del mejoramiento del clima organizacional, capacitaciones y estrategias específicas para el cuidado mutuo y buen trato.

Gestión Integrada

Desarrollo de una gestión técnica y administrativa integrada y articulada – en los niveles nacional, regional y territorial – reconociendo como foco de dicha gestión, la satisfacción de las necesidades y demandas de los jardines infantiles y programas educativos, instalando procesos de calidad y asegurando resultados sostenibles.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 2 de 8
---	--	--

Aumento de Cobertura

Avance en el acceso universal, hacia una educación inicial pública y de calidad, para todos los niños y niñas, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las particularidades y necesidades de los párvulos, sus familias y territorios, a través de la ampliación de cobertura y construcción de nuevas salas cunas y niveles medios en los jardines infantiles.

Liderazgo Técnico Pedagógico

Fortalecimiento del liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la sistematización de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad, a través de estudios, publicaciones, conocimientos y capacitaciones.

Inclusión

Promoción de una educación que incorpore la diversidad como un principio fundamental de la educación parvularia, para la construcción de sociedades más justas y democráticas, considerando las necesidades educativas de niños y niñas, sus etapas y ritmos de desarrollo, su género, etnia, y los diferentes contextos familiares y culturales

Gestión de la Calidad Educacional

Demostración a través de la aplicación permanente de un modelo de excelencia, del cumplimiento institucional de estándares de calidad, propios de la Educación Parvularia, y que generan y estimulan el mejoramiento continuo de los procesos de gestión educativa y resultados Institucionales, a nivel de Jardín Infantil, Direcciones Regionales y Dirección Nacional.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 3 de 8
---	--	--

Gestión y Normalización Institucional de la Calidad en los Procesos.

Diseño, rediseño y estandarización de los procesos institucionales en conformidad con las Normas ISO 9001, en tanto requisitos establecidos para la implementación y mantención del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, cuyo propósito es mejorar continuamente la calidad de la gestión y su impacto en el servicio que se ofrece a través de los jardines infantiles.

Contextos Familiares, Sociales y Culturales

Promoción de la participación activa de las familias y entornos socio-culturales, a través de los principios y acciones que considera el Referente Curricular de la institución, especialmente en la construcción colectiva de proyectos educativos pertinentes a las diferentes realidades, con la participación de todos los actores locales involucrados, en función del respeto a la identidad cultural de los niños, niñas y sus familias.

Educación Integral

Promoción de una educación integral que potencia las múltiples dimensiones del ser persona de los niños y niñas, como su corporalidad, capacidades cognitivas, emocionalidad, creatividad, desarrollo personal y ciudadano, así como su creciente necesidad de socialización.

Autorización Normativa

Cumplimiento institucional de la función de Supervigilancia, para con los establecimientos públicos y privados de educación parvularia, mediante la aplicación de un procedimiento de Control Normativo, que verifica el cumplimiento de las normativas legales vigentes que, en el marco de la nueva institucionalidad, favorecen el acceso a la Autorización de Funcionamiento y Reconocimiento Oficial.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 4 de 8
---	--	--

2) POLÍTICA DE CALIDAD

En función de su Misión Institucional, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se centra en otorgar a las niñas y niños, educación parvularia pública de calidad y bienestar integral, propendiendo a la universalización del servicio. Además, contribuye al fortalecimiento del respeto por los derechos de niñas y niños, al verificar en todos los establecimientos de Educación Parvularia, públicos y privados, el cumplimiento del marco legal vigente y dar Autorización Normativa para su funcionamiento.

A partir de lo señalado, la JUNJI implementa su **Política de Calidad**, con la cual se compromete a:

1. Otorgar Educación Parvularia de calidad, en forma oportuna, pertinente e inclusiva.
2. Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas y que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.
3. Promover ambientes bien tratantes que resguarden la realización de los derechos de niños y niñas, favorezcan sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral de los mismos; donde el bienestar de funcionarias y funcionarios, constituye un elemento consustancial a la generación de estos ambientes y a la entrega de una educación inicial de calidad.
4. Gestionar los procesos Institucionales en el marco de la estandarización y modernización de la función pública, acorde con las normas internacionales de calidad, que permiten la mejora continua y el control y aprendizaje organizacional.
5. Contribuir en el avance hacia el acceso universal a la educación inicial, para los niños y niñas, con una oferta de establecimientos y programas con pertinencia y calidad.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 5 de 8
---	--	--

6. Ofrecer instancias de educación continua para sus funcionarias y funcionarios, con el propósito de actualizar sus competencias y conocimientos, y poder así responder a los desafíos presentes y futuros de la institución.

7. Contribuir en la instalación de la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, manteniendo la función de supervigilancia en los establecimientos públicos y privados del nivel, resguardando los derechos de las niñas y niños, al verificar el cumplimiento normativo y la propensión a la calidad en la gestión.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

3) OBJETIVOS DE CALIDAD

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
1. Otorgar Educación Parvularia de calidad, en forma oportuna, pertinente e inclusiva.	1) Ofrecer oportunidades educativas a través de prácticas pedagógicas basadas en el juego, la creatividad, la libre expresión y otros principios fundantes de la educación parvularia. 2) Desarrollar procesos educativos que releven el protagonismo de los niños y niñas en el proceso de aprendizaje y en la convivencia diaria en los jardines infantiles y programas. 3) Enriquecer los contextos de aprendizaje para los niños y niñas articulando dinámicamente y con sentido los procesos de planificación y evaluación pedagógica, la organización del tiempo, los ambientes físicos y los materiales educativos en el marco de un clima de interacciones positivas. 4) Potenciar el rol mediador del adulto en los procesos de aprendizaje, promoviendo interacciones que faciliten, provoquen y movilicen el interés del niño por aprender y descubrir a través de la acción sobre el medio y el uso del lenguaje en sus distintas manifestaciones.
2. Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales, y potencia las múltiples dimensiones del ser persona de los niños y niñas.	1) Establecer relaciones de alianza con las familias, que contribuyan al desarrollo de las potencialidades de sus hijos e hijas. 2) Considerar e integrar la diversidad social y cultural de las familias en los procesos educativos, fortaleciendo la identidad de los niños y las niñas con su grupo familiar, validando aquellas pautas y normas de crianza que les son propias y que



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 7 de 8
---	--	--

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
	favorezcan el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas. 3) Otorgar pertinencia territorial a los procesos educativos, aprovechando y potenciando al máximo los recursos locales y comunitarios del lugar de vida de los niños y las niñas.
3. Promover ambientes bien tratantes que resguarden la realización de los derechos de niños y niñas, favorezcan sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral de los mismos; donde el bienestar de funcionarias y funcionarios, constituye un elemento consustancial a la generación de estos ambientes y a la entrega de una educación inicial de calidad.	1) Sensibilizar y posicionar los ambientes bien tratantes como condición esencial de educación de calidad y cumplimiento de la misión institucional. 2) Incorporar el eje de buen trato en los diversos procesos que componen la gestión técnico pedagógica institucional. 3) Proteger los derechos de niñas y niños en pos de su bienestar y desarrollo integral declarado en la misión institucional. 4) Fortalecer los procesos de la gestión institucional e impulsar iniciativas que favorezcan el bienestar laboral.
4. Gestionar los procesos Institucionales en el marco de la estandarización y modernización de la función pública, acorde con las normas internacionales de calidad, que permiten la mejora continua y aprendizaje organizacional.	1) Diseñar los procesos institucionales en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Institucional. 2) Aplicar el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia.
5. Contribuir en el avance hacia el acceso universal a la educación inicial, para todos los niños y niñas, con una oferta de establecimientos y programas con pertinencia y calidad.	1) Favorecer procesos de aprendizajes inclusivos en que niños y niñas se favorezcan de los saberes, costumbres y potencialidades derivados de la condición social, cultural y espiritual de los demás niños y niñas y sus familias.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015

	CONCEPTO, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Versión : 00 Fecha : 27/05/15 Página : 8 de 8
---	--	--

Política de Calidad	Objetivos de Calidad
6. Ofrecer instancias de educación continua para sus funcionarias y funcionarios, con el propósito de actualizar sus competencias y conocimientos, y poder así responder a los desafíos presentes y futuros de la institución.	Desarrollar programas de actualización que permitan instalar competencias y conocimientos en las funcionarias y funcionarios, conforme a los desafíos institucionales, en el marco de la nueva institucionalidad.
7. Contribuir en la instalación de la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, manteniendo la función de supervigilancia en los establecimientos públicos y privados del nivel, resguardando los derechos de las niñas y niños, al verificar el cumplimiento normativo y la propensión a la calidad en la gestión.	Aplicar el procedimiento de Control Normativo en los Jardines Infantiles públicos y privados, propendiendo en sus comunidades educativas, hacia una cultura de mejora continua.



Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva

Mayo 2015